



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

17º período de sesiones

4 a 15 de mayo de 2009

Tema 3 del programa provisional*

Grupo temático para el ciclo de aplicación

2008-2009 – período de sesiones sobre políticas

Carta de fecha 20 de febrero de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de comunicarle que el Gobierno de la República de Namibia organizó los días 9 y 10 de febrero de 2009, en Windhoek, una reunión de alto nivel de los Estados de la región de África en el marco del 17º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible acerca del tema “La agricultura africana en el siglo XXI: encarar los desafíos y llevar a cabo una revolución verde sostenible”.

La reunión, que fue organizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Turismo de Namibia junto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (División de Desarrollo Sostenible) de la Secretaría de las Naciones Unidas, contó con la asistencia de unos 120 participantes de África y de otros continentes.

La reunión culminó en la aprobación de la Declaración ministerial de alto nivel de Windhoek sobre “La agricultura africana en el siglo XXI: encarar los desafíos y llevar a cabo una revolución verde sostenible” (véase el anexo).

En este sentido, le rogamos tenga a bien hacer publicar y distribuir la presente carta y su anexo como documento de las Naciones Unidas.

(Firmado) Kaire M. Mbuende
Embajador y Representante Permanente

* E/CN.17/2009/1.



Anexo

Declaración ministerial de alto nivel de Windhoek sobre “La agricultura africana en el siglo XXI: encarar los desafíos y llevar a cabo una revolución verde sostenible”

1. Nosotros, ministros y representantes gubernamentales participantes en la reunión de alto nivel sobre “La agricultura africana en el siglo XXI: encarar los desafíos y llevar a cabo una revolución verde sostenible”, celebrada en Windhoek los días 9 y 10 de febrero de 2009, reafirmamos nuestra adhesión al desarrollo sostenible de África y reconocemos la función decisiva que desempeña la agricultura en la consecución de dicho desarrollo en África.
2. Reconocemos la urgente necesidad de hacer realidad la visión que tienen de África los Jefes de Estado y de Gobierno. Somos también conscientes de que esa visión ofrece orientación estratégica a los planes y programas de acción, incluida la Nueva Alianza para el Desarrollo de África^a, que la Unión Africana hizo suya y está siendo aplicada por órganos regionales e instituciones nacionales.
3. Respalamos el llamamiento en favor de una revolución verde específicamente africana con objeto de impulsar la productividad agrícola, la producción de alimentos y la seguridad alimentaria nacional. Apoyamos todas las iniciativas encaminadas al logro de una revolución verde sostenible.
4. Reconocemos que una revolución verde en África no depende únicamente de la disponibilidad de mejores semillas y fertilizantes, sino que se debe basar en diversas inversiones complementarias en el desarrollo rural, muchas de las cuales deberán correr a cargo del sector público, en particular las carreteras rurales, la electricidad, la salud y la educación.
5. Reconocemos también la necesidad de que el Estado apoye activamente la agricultura, especialmente la agricultura a pequeña escala. La escalada y la inestabilidad de los precios que afrontan los agricultores han puesto de relieve la necesidad de contar con instituciones eficaces que garanticen una mayor estabilidad de los precios. Destacamos asimismo la importancia decisiva de los gobiernos en la construcción de infraestructura rural, el apoyo de la investigación y el desarrollo en el sector agrícola y la creación de un entorno normativo propicio que ofrezca a los agricultores incentivos a la innovación y la asunción de riesgos.
6. Reconocemos además la importante función de la ganadería en la agricultura africana, así como de los sistemas que combinan la agricultura y la ganadería, en la generación de ingresos, la seguridad alimentaria y la reducción del riesgo que corren los agricultores. Atribuimos suma prioridad a la mejora de la productividad y sostenibilidad de tales sistemas, así como de otros sistemas característicos de la agricultura africana.
7. Somos plenamente conscientes de que la productividad de la agricultura depende de toda una variedad de servicios derivados de los ecosistemas, en particular los prestados por los bosques, y que la diversidad biológica de los

^a A/57/304, anexo.

ecosistemas agrícolas puede reportar beneficios tales como la resistencia al clima, las plagas y otras amenazas y conmociones.

8. Estamos convencidos de que es necesario encarar sin dilación los desafíos que afronta la agricultura africana. Existe un amplio consenso sobre cuáles son los principales problemas y lo que se necesita hacer para afrontarlos, como quedó reflejado en las conclusiones de las conferencias de Roma y Madrid sobre seguridad alimentaria. Lo que hace falta ahora es la firme voluntad política de los gobiernos para adoptar las medidas necesarias y que la comunidad internacional apoye esas medidas por todos los medios que se revelen adecuados. Tenemos esa voluntad.

9. Somos conscientes de que nos reunimos en un momento decisivo de nuestro empeño por superar los obstáculos al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. También somos conscientes de que afrontamos muchos problemas en nuestros esfuerzos por alcanzar esos objetivos, especialmente los relacionados con la crisis financiera, la crisis alimentaria mundial y la energía, así como los efectos de la degradación del medio ambiente y del cambio climático. Nos preocupan las consecuencias negativas de esos riesgos para el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, especialmente en África. Creemos que esos desafíos exigen una respuesta rápida y concertada a nivel mundial^b.

10. Expresamos nuestra preocupación por la crisis alimentaria mundial, que representa un serio desafío para la lucha contra la pobreza y el hambre, así como para los esfuerzos de los países africanos por lograr la seguridad alimentaria y el objetivo de reducir a la mitad el número de personas desnutridas para 2015, y para la consecución de otros objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio^c.

11. Reconocemos que la agricultura desempeña una función decisiva en la satisfacción de las necesidades de una población mundial cada vez mayor y está indisolublemente vinculada a la erradicación de la pobreza, especialmente en los países de África, cuya población depende mayoritariamente de la agricultura para su sustento. Reiteramos que el apoyo a la agricultura y el desarrollo rural integrados y sostenibles es fundamental para garantizar la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos en África^d.

12. Reconocemos también que los países africanos han adoptado una serie de medidas a nivel nacional, subregional y regional para impulsar la agricultura y el desarrollo rural, incluidas respuestas normativas encaminadas a invertir la tendencia decreciente de la agricultura e impulsar la producción a fin de conseguir la seguridad alimentaria^e.

^b Según lo enunciado en la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social en 2008 (véase A/63/3, secc. IV.F, párr. 119), párr. 1. La declaración ministerial se publicará en su versión definitiva en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/63/3/Rev.1)*.

^c Véase la declaración política sobre las necesidades de África en materia de desarrollo, resolución 63/1 de la Asamblea General de 22 de septiembre de 2008, párr. 25.

^d Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo en 2008, párr. 27.

^e Véase la declaración regional sobre la agricultura y el desarrollo rural, la tierra, la sequía y la desertificación, y África (E/CN.17/2008/12/Add.1), secc. I (Agricultura y desarrollo rural).

13. Reconocemos además la necesidad de una revolución verde sostenible en África para invertir la tendencia al aumento del hambre, la pobreza y la degradación ambiental. La agricultura africana se ha de transformar mediante la creación de un entorno propicio que incluya las políticas, las instituciones, la infraestructura y la inversión en la investigación científica y en el desarrollo y la difusión de la tecnología. El éxito de la agricultura en África requiere asimismo disponer de la experiencia y los conocimientos científicos más recientes en la aplicación de las técnicas de ordenación sostenible de la tierra, el suelo y el agua. Destacamos la necesidad de que la revolución verde se adapte a las características específicas de la gran diversidad de condiciones agroecológicas, sistemas agrarios y contextos socioculturales del continente.

14. Somos conscientes de que la agricultura y las economías rurales de África deben revitalizarse por medios que sean sostenibles en los planos económico, social y ambiental. A tal fin, reiteramos nuestro compromiso de acelerar los progresos en pos del objetivo enunciado en la Declaración de Maputo de elevar hasta un mínimo del 10% la proporción de los presupuestos nacionales dedicada a la agricultura y el desarrollo rural, y solicitamos apoyo internacional para el Programa de desarrollo integral de la agricultura en África de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

15. Pedimos que se dé una respuesta concertada, colectiva y asociativa de los países africanos y la comunidad internacional para apoyar la adopción de planteamientos integrados y sostenibles en el ámbito de la agricultura y el desarrollo rural, y destacamos la importancia de la seguridad alimentaria y del fortalecimiento del sector agrícola, como se señala en el Programa de desarrollo integral de la agricultura en África, entre otros documentos. Exhortamos a los asociados para el desarrollo, incluido el sistema de las Naciones Unidas, a que aumenten su asistencia a África, en particular a los países menos adelantados y a los más afectados por la carestía de los alimentos^f.

16. Reconocemos que África se ha visto gravemente afectada por la sequía, la desertificación y la degradación del suelo, así como por la pérdida de diversidad biológica. Reconocemos además que la clave para la revitalización de la agricultura y la seguridad alimentaria radica en una ordenación sostenible y más eficaz de la tierra, en particular la regeneración de las tierras áridas y degradadas a fin de hacerlas aptas para la agricultura. Ello redundaría, entre otras cosas, en la creación de nuevas oportunidades económicas para fomentar el desarrollo rural y mejorar las posibilidades de ofrecer a la población rural afectada unos medios de vida sostenibles, promoviendo a la vez la conservación de la diversidad biológica^g.

17. Reconocemos que la desertificación, que entraña una grave amenaza para la consecución del desarrollo sostenible y para la erradicación de la pobreza y el hambre, es un problema mundial que requiere una respuesta mundial en forma de iniciativas concertadas entre todos los Estados Miembros y las partes interesadas.

18. Subrayamos las posibilidades que ofrece la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África^h, para superar las dificultades que entraña el logro de la seguridad alimentaria, en particular mediante la protección de la tierra

^f Véase resolución 63/1 de la Asamblea General, párr. 25.

^g Basado en E/CN.17/2008/12/Add.1, secc. III (Sequía y desertificación).

^h Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1954, No. 33480.

contra la degradación, nos comprometemos a aplicar el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (2008-2018)ⁱ y hacemos un llamamiento a los donantes para que aumenten su apoyo financiero a la Convención, incluido su cuarto objetivo estratégico; pedimos asimismo que se destinen sustanciales recursos adicionales a la esfera de actividad relativa a la degradación de la tierra durante el quinto período de reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

19. Reconocemos la importancia que reviste la exportación de productos agrícolas para el crecimiento económico de África, dado que la agricultura desempeña una función clave en la economía general del continente. Nos preocupa la excesiva dependencia de un número limitado de productos básicos destinados a la exportación, la insuficiente capacidad tecnológica, los inadecuados marcos institucionales de orden jurídico y reglamentario y la deficiente infraestructura de transporte, almacenamiento y comercialización, así como las restricciones resultantes de unas políticas comerciales y macroeconómicas que no favorecen la exportación de productos agrícolas^j.

20. Nos preocupa el hecho de que la cuota de participación de África en el comercio internacional sea tan sólo del 2% y es probable que se reduzca aún más de resultas de la actual crisis económica mundial. Subrayamos la importante función que desempeña el comercio en la promoción del crecimiento económico. Destacamos la necesidad de fomentar el comercio internacional de África por medios tales como la integración regional o una mayor integración en la economía mundial, así como el cumplimiento del compromiso de establecer un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo, que funcione satisfactoriamente y promueva el desarrollo sostenible. Nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos por revitalizar las negociaciones comerciales multilaterales y lograr un resultado orientado al desarrollo en la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio. Abogamos por la adopción de medidas más contundentes a nivel nacional y la intensificación del apoyo internacional para crear capacidades internas de exportación competitivas y productivas, así como mecanismos de apoyo al comercio y de desarrollo de infraestructuras e instituciones en los países africanos^k.

21. Instamos a los países desarrollados a apoyar el desarrollo agrícola en África, garantizando un mayor acceso a sus mercados, y a prestar apoyo a la creación de capacidad de los productores africanos para que puedan cumplir las normas internacionales pertinentes.

22. Instamos a la comunidad internacional a promover y facilitar el acceso de los países africanos al desarrollo, la adquisición, la transferencia y la difusión de tecnologías y los conocimientos especializados correspondientes y pedimos que se aumente la asistencia técnica y financiera a los países africanos con el fin de fortalecer su capacidad nacional de innovación, en particular mediante la investigación y el desarrollo, para incrementar la producción agrícola y mejorar la competitividad.

ⁱ A/C.2/62/7, anexo.

^j Basado en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (A/57/304, anexo).

^k Basado en la resolución 63/1 de la Asamblea General, párr. 20.

23. Estamos convencidos de la suma importancia que reviste potenciar la ayuda financiera y técnica a la investigación y el desarrollo agropecuarios, con inclusión de variedades y métodos adaptados al cambio climático. Por consiguiente, instamos a las instituciones financieras internacionales a aumentar considerablemente su apoyo a la inversión en la agricultura y el desarrollo rural de África a fin de garantizar la seguridad alimentaria, elevar los ingresos y erradicar la pobreza.
24. Nos comprometemos a impulsar el comercio regional africano a fin de promover la modernización de la agricultura mediante la apertura de nuevos mercados y el logro de economías de escala en la producción de insumos agrícolas.
25. Estamos resueltos a lograr la sostenibilidad de las economías africanas y su integración en el mercado mundial a fin de reducir la excesiva dependencia del continente de la extracción, recolección y exportación de productos primarios con un grado mínimo de transformación y valor añadido. Nos comprometemos a promover la diversificación económica, en particular ampliando la producción de productos agrícolas de elevado valor y desarrollando industrias basadas en un mayor nivel de transformación y valor añadido de los productos primarios. Alentamos la inversión internacional, la tecnología y la transferencia de conocimientos especializados para impulsar este proceso.
26. Observamos que la creciente demanda mundial de biocombustibles ha traído consigo nuevas posibilidades y dificultades de importancia para la producción de alimentos en África. Nos proponemos desarrollar nuestro sector de los biocombustibles por medios que sean compatibles con nuestra propia seguridad alimentaria y con los principios de sostenibilidad ambiental y equidad social.
27. Subrayamos la importancia de garantizar los derechos relativos a las tierras agrícolas, en especial para los pequeños agricultores, a fin de que los pobres puedan beneficiarse de la modernización de la agricultura africana y de su creciente integración en los mercados mundiales. Seguiremos alentando las prácticas sostenibles de ordenación del suelo destinadas a impulsar la productividad agrícola. Alentaremos asimismo un mayor intercambio de experiencias y conocimientos especializados tanto dentro como fuera del continente.
28. Reconocemos que las mujeres constituyen una parte sustancial de la población empleada en la agricultura de subsistencia en África. Nos comprometemos a empoderar a la mujer, en particular mediante un régimen más seguro de tenencia de la tierra, y a velar por su plena participación en la adopción de decisiones en los ámbitos de la agricultura, el desarrollo rural y la ordenación de los recursos.
29. Reconocemos con agradecimiento la valiosa contribución de los grupos principales, los medios académicos y demás expertos en la promoción de la agricultura africana y destacamos la importancia de la función permanente que desempeñan en la promoción de una revolución verde sostenible en África.
30. Agradecemos la participación y el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, en particular del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, las organizaciones internacionales y la sociedad civil en la preparación de esta reunión y sus aportaciones a ella.
31. Tras examinar detenida y críticamente los desafíos que afronta la agricultura en África y la manera óptima de darles respuesta, ofrecemos las siguientes

recomendaciones para que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible las examine en su 17º período de sesiones:

a) Los gobiernos y los donantes internacionales deberían aumentar sustancialmente su asistencia financiera a los centros de investigación agropecuaria en África, tratando de mejorar su eficacia y efectividad no sólo en la generación de innovaciones sino también en su difusión a los agricultores;

b) Los gobiernos deberían ayudar a los pequeños agricultores a gestionar mejor los diversos riesgos que afrontan, como los relacionados con el precio, la meteorología, el clima y los desastres naturales, mitigando el riesgo, asumiendo una parte de éste y promoviendo el desarrollo de mercados de seguro agrícola;

c) Los gobiernos y las instituciones internacionales deberían tratar de reconstruir los servicios de extensión agraria y reorientarlos, cuando proceda, para hacer mayor uso de los servicios de extensión entre agricultores, incluidas escuelas locales para capacitar a los agricultores como agentes de extensión, a fin de combinar sus conocimientos tradicionales con la ciencia y la tecnología contemporáneas;

d) Los gobiernos deberían colaborar con los asociados para el desarrollo a fin de movilizar inversiones en la infraestructura necesaria para la agricultura y el desarrollo rural, en particular el regadío, las carreteras, la electricidad y las tecnologías de las comunicaciones;

e) Las instituciones de investigación agrícola deberían colaborar estrechamente con los agricultores en el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías, mediante un proceso de innovación conjunta, y tratar de aprender de los agricultores a fin de mejorar sus propias actividades de investigación;

f) Los gobiernos tal vez deseen proporcionar insumos subvencionados a los pequeños agricultores con objeto de promover la producción agrícola y la seguridad alimentaria, para lo cual es determinante el acceso oportuno a los insumos y el crédito;

g) Las políticas agrícolas gubernamentales deben alentar sólidos vínculos progresivos y regresivos mediante el desarrollo y el fortalecimiento de toda la cadena agrícola de producción y distribución, desde los proveedores de insumos, equipo y crédito hasta las instituciones de comercialización;

h) Se debería ampliar la difusión de las tecnologías aplicables a las etapas previa y posterior a la cosecha para que los agricultores puedan obtener mayor valor de sus cultivos;

i) Los gobiernos deberían procurar que los pequeños agricultores puedan acceder más fácilmente al crédito y otros servicios financieros, en particular mediante subsidios y avales para préstamos;

j) Los gobiernos deberían alentar la formación de cooperativas agrícolas para potenciar el poder adquisitivo de los agricultores y las asociaciones de agricultores con objeto de fomentar el intercambio de conocimientos y la difusión de la tecnología;

k) Los gobiernos deben potenciar el empoderamiento de las agricultoras, en particular mediante un régimen seguro de tenencia de la tierra, en reconocimiento de

que constituyen una mayoría de los productores agrícolas y toman decisiones que afectan a la inversión y la productividad;

l) Los gobiernos, en cooperación con la comunidad de investigación y con la ayuda de la comunidad internacional de donantes, deberían emprender rigurosas evaluaciones comparativas de modelos agrícolas y sistemas de cultivo alternativos en las principales zonas agroecológicas de África;

m) Los gobiernos deberían coordinar las políticas agrícolas de los diversos sectores de recursos naturales, por ejemplo, formulando políticas silvícolas y agrícolas mutuamente compatibles;

n) Los gobiernos deberían hacer uso de los marcos y procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para evaluar y supervisar los progresos realizados en la regeneración de las tierras áridas y degradadas;

o) Los gobiernos deberían incorporar el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en sus plataformas normativas nacionales y regionales con el fin de mejorar los medios de vida de la población afectada y los ecosistemas correspondientes;

p) Los gobiernos deberían aplicar planes de acción nacionales (con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación) y programas nacionales de adaptación (con arreglo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) de una manera sinérgica con el propósito de conseguir la adaptación al cambio climático;

q) Los gobiernos deberían vigilar la aplicación de las resoluciones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible¹ que sean pertinentes para la agricultura en el Mecanismo de examen entre los propios países africanos y considerar la posibilidad de establecer un comité interministerial regional encabezado por los ministros de agricultura;

r) La cooperación Norte-Sur y Sur-Sur debería potenciarse en ámbitos tales como los biocombustibles, la agricultura en zonas áridas y la lucha contra la desertificación;

s) Las instituciones financieras internacionales y otros organismos de financiación deberían establecer, en función de las necesidades, procedimientos simplificados para el desembolso oportuno de fondos destinados a la adquisición de alimentos e insumos agrícolas.

32. Expresamos nuestro profundo reconocimiento y gratitud al Gobierno de Namibia por auspiciar esta importante reunión.

33. Afirmamos por la presente nuestro deseo de que esta Declaración sea presentada por el Ministro de Medio Ambiente y Turismo de Namibia, en su calidad de copresidente de la reunión, a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 17º período de sesiones.

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1771, No. 30822.